

LA SERENA,

0 9 OCT 2025

	DECRETO Nº_	2206	
--	-------------	------	--

VISTOS:

El of. int. ord. N° 07/1423, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la solicitud de feria serenactiva "Agrupación Mujeres en Espiral"; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante of. int. ord. N° 07/1423, de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica que solicita la emisión de decreto alcaldicio que otorgue un permiso de ocupación de un BNUP para la Agrupación Mujeres en Espiral, actividad a realizar los días 18 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre, todos de la presente anualidad. El objetivo de la actividad es exponer y realizar la venta de artesanía y reciclaje.
- 2.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, inciso primero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos, agregando el inciso segundo que los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.
- 3.- Que, en el mismo sentido, según lo prescrito en los artículos 5, letra c), 36 y 63, letras f) y g), de la ley N° 18.695, es el Alcalde quien detenta la facultad para otorgar, renovar y poner término a dichos permisos.
- 4.- Que, esta autoridad, estima conveniente acceder a la petición de Dirección de Desarrollo Comunitario, autorizando lo requerido.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE UN PERMISO PRECARIO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DESTINADO A ÁREA VERDE, administrado por la Municipalidad, a la AGRUPACIÓN MUJERES EN ESPIRAL, compuesta por 15 integrantes, conforme solicitud de feria de serenactiva que se acompaña a este acto administrativo, específicamente sobre la calle Gabriel González Videla entre Schwer y Héctor Vigorena, comuna de La Serena.
- 2.- El presente permiso de ocupación del bien nacional de uso público se otorga con el objeto que los integrantes de la AGRUPACIÓN MUJERES EN ESPIRAL, realicen actividades relacionadas con la venta de artesanía y reciclaje, las que podrán desarrollar los días 18 de octubre, 15 de noviembre y 20 de diciembre, todos de la presente anualidad, según solicitud que se acompaña al presente acto administrativo.
- 3.- DÉJASE ESTABLECIDO que, para la obtención de la respectiva patente municipal, cada permisionario deberá exhibir su cédula de identidad y acreditar residencia en la comuna de La Serena.
- 4.- Serán prohibiciones de la AGRUPACIÓN MUJERES EN ESPIRAL las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa: a) dar al terreno entregado un uso distinto al objeto autorizado por el presente permiso de ocupación; b) la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado; y c) realizar actividades -o en horarios- que generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos.

- 5.- Solamente los permisionarios podrán hacer uso del permiso otorgado, no pudiendo venderlo, cederlo, arrendarlo o transferirlo bajo ningún respecto. Ellos serán solidariamente responsables ante la Municipalidad de todas las obligaciones que este permiso les impone.
- 6.- El presente permiso es precario, es decir, podrá ser modificado o dejado sin efecto en cualquier momento, sin forma de juicio, con el sólo requerimiento del Municipio, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, encontrándose los permisionarios obligados a poner a disposición inmediata de la Municipalidad el bien nacional de uso público objeto del permiso.
- 7.- El titular del presente permiso deberá dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente y a las ordenanzas locales, especialmente a las instrucciones que en su caso le otorgue el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.- La supervisión del presente permiso será efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.- COMUNÍQUESE a los integrantes de la Agrupación Mujeres En Espiral, lo que deberá realizar la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10.- COMUNÍQUESE a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su opórtunidad.

CONDIE SECTION AV SECRETARIO MUNICIPA

> HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORANBUENA BORGHERESI ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación Mujeres En Espiral

- Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Desarrollo Económico Local

Dirección de Asesoría Jurídica

- Sección Partes e Informaciones

HMV/HDG/RAH/S



SOLICITUD FERIA

SERENACTIVA

NOMBRE ACTIVIDAD	FERIA MUJERES EN ESPIRAL	, 10	15 NOVIEMBRE 2025 20 DICIEMBRE 2025
FECHA ACTIVIDAD 18 OCTUBRE 2025 15 NOVIEMBRE 2025 20 DICIEMBRE 2025 HORA ACTIVIDAD 09:00 A 18:00 HRS.		GABRIEL GONZALEZ VIDELA ENTRE SCHWER Y HECTOR VIGORENA, SECTOR VISTA HERMOSA	
		RESPONSABLE ACTIVIDA	AD VALERIA MUNOZ FONO 991276843

ļ	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	SUPERFICIE ENTREGADA M²	ESTRUCTURA AUTORIZADA	SECTOR	PAGO MES
4	CATALINA RIVERA SOTO		3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE- OCTUBRE- NOVIEMBRE - DICIEMBRE
j	LUCIA GRIGOLO		3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
ે ક	JEANNETTE NEIRA NEIRA		3x3.	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
€.'	PATRICIA VASQUEZ QUEZADA		3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
5	LORENA SALDIVAR GONZALEZ		3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
٠ _	LORENA CAIMANQUE FLORES		3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE

.

				NOVIEMBRE DICIEMBRE
MILENKA ROJAS CAMPILLAY	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
CAROLINA FLORES	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
MAYRA CONTRERAS AGUIRRE	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
VALERIA MUÑOZ IDÊ	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
PAMELA SAID DURAN	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
NIRSA CONTRERAS CORTES	3x3	TOLDO BLANÇO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
ERIKA CAMPOS HERRERA	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
DANIELA CONTRERAS VERA	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
BARBARA CAMPOS	3x3	TOLDO BLANCO	VISTA HERMOSA	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE